

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10971** LOGISPARK MECO, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1079/2010, ejecución n.º 201/2011, seguido a instancias de Ignacio Vázquez Hernando, contra Logispark Meco, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de abril de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Logispark Meco, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 7.868,64 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120025242-1